

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VÁSCONEZ.
DIRECTORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.02.Q.IJ. 3688 de 11 de octubre del 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra INTERNATIONAL FLOWERSERVICES S.A., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359, de la Ley de Compañías;

QUE por Resolución No.04.Q.IJ. 1144 de 19 de marzo del 2004, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías, entre ellas a INTERNATIONAL FLOWERSERVICES S.A., de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360, de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Superintendencia, la referida compañía presentó los balances económicos correspondientes;

QUE la Directora Jurídica del Departamento de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.05. 1633 de 8 de junio del 2005, emite informe favorable para que se dicte la Resolución por la que se deja sin efecto en las Resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a INTERNATIONAL FLOWERSERVICES S.A., por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03193 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Nros.02. Q.IJ. 3688 de 11 de octubre del 2002 y 04.Q.IJ. 1144 de 19 de marzo del 2004, en lo que corresponde a INTERNATIONAL FLOWERSERVICES S.A.

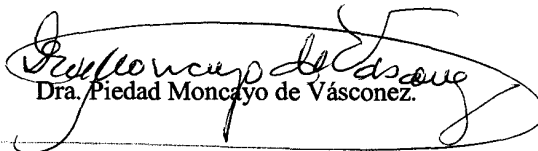
ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de FLOWERSERVICES S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

13 JUN 2005


Dra. Piedad Moncayo de Vásconez.

LACH/fg.
Exp.86592
Trámite s/n.